ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 854

LA LIGUA, 15 ABR 2026

MAT.: Programa Municipal Departamento de Medio Ambiente – Esterilizaciones Masivas

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N°9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
7. Programa Municipal Medio Ambiente "- Esterilizaciones Masivas"
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipal N° 87/2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras b) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la salud pública y la protección del medio ambiente; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, en dicho contexto, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el Programa Municipal denominado "Medio Ambiente – Esterilizaciones Masivas", cuyo objetivo es contribuir al control de la población de animales de compañía en la comuna mediante la ejecución de jornadas de esterilización masiva durante el año 2026, promoviendo la tenencia responsable y reduciendo riesgos sanitarios y problemáticas asociadas a la sobrepoblación canina y felina.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE y **APRUÉBESE** el Programa Municipal denominado **"Medio Ambiente- Esterilizaciones Masivas"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de $5.000.000.- (Cinco millones de pesos), por concepto de estilizaciones masivas, según se especifica en programa.

3. TÉNGASE PRESENTE que, en virtud del artículo 52 de la Ley N° 19.880, lo dispuesto en el punto 1 del presente acto administrativo rige con efecto retroactivo a partir de fecha 01 de enero de 2026, hasta el 31 de diciembre de 2026 ya que

produce consecuencias favorables para los interesados y no lesiona derechos de terceros.

4. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem 22.11.999 , programa Medio ambiente y clínica veterinaria y tenencia responsable, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Correlativo
- DAF
- Archivo Medio Ambiente/

PPV/FMO/RFF/vmh-

RECIBIDO 13 ABR 2026 CONTROL A.M. P.M.

RECIBIDO 13:43 13 ABR 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 11:40 14 ABR 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M P.M.

RECIBIDO 11:06 15 ABR 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M P.M.

EXAMINADO 13 ABR 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEDIO AMBIENTE
LA LIGUA

6 PROGRAMA MUNICIPAL

MEDIO AMBIENTE – ESTERILIZACIONES MASIVAS

1. OBJETIVO

Contribuir al control de la población de animales de compañía en la comuna mediante la ejecución de jornadas de esterilización masiva durante el año 2026, promoviendo la tenencia responsable y reduciendo riesgos sanitarios y problemáticas asociadas a la sobrepoblación canina y felina.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El programa contempla la ejecución de cirugías de esterilización canina y felina, junto con la adquisición de insumos, medicamentos y elementos necesarios para su correcta implementación.

a) Cirugías de esterilización

- 63 cirugías caninas.
- 20 cirugías felinas.

Estas intervenciones buscan disminuir la reproducción no controlada y fomentar el bienestar animal.

b) Medicamentos

Adquisición de anestesia, antibióticos y otros medicamentos necesarios para garantizar procedimientos seguros y adecuados.

c) Insumos clínicos

Compra de:

- Bránulas.
- Bajadas de suero.
- Suturas.
- Sueros.
- Material clínico asociado a procedimientos quirúrgicos.

d) Implementos y artículos operativos

Elementos complementarios como vestuario clínico, mantas, alargadores eléctricos y otros artículos necesarios para el desarrollo seguro de las jornadas.

e) Alimentación

Adquisición de alimento para animales intervenidos, facilitando su recuperación postoperatoria.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEDIO AMBIENTE
LA LIGUA

3. POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA TERRITORIAL

El programa está dirigido a vecinos y vecinas de la comuna de La Ligua que requieran esterilización para sus animales de compañía, priorizando sectores con mayor índice de sobrepoblación.
La cobertura es comunal.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El programa se ejecutará durante el año 2026 conforme a planificación operativa del Departamento de Medio Ambiente.

5. PROGRAMA NUEVO O EJECUTADO EN AÑOS ANTERIORES

El presente programa corresponde a la continuidad de acciones municipales orientadas al control poblacional y promoción de la tenencia responsable de animales.

6. COSTOS DEL PROGRAMA – DETALLE DEL GASTO

Cuenta Presupuestaria	Ítem	Cantidad	Total
22.11.999	Cirugía Canino	63	$1.890.000
22.11.999	Cirugía Felino	20	$600.000
22.11.999	Medicamentos	1	$1.210.000
22.11.999	Insumos clínicos	1	$800.000
22.11.999	Implementos y artículos	1	$250.000
22.11.999	Alimentación	1	$250.000

TOTAL PROGRAMA: $5.000.000
(Montos conforme a presupuesto municipal aprobado para el año 2026.)

7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La sobrepoblación de animales de compañía genera impactos sanitarios, ambientales y sociales. Las esterilizaciones masivas constituyen una herramienta efectiva para el control poblacional, reduciendo abandono, reproducción no controlada y problemas asociados.
La formalización de este programa permite planificar adecuadamente los recursos, asegurar trazabilidad presupuestaria y fortalecer la política comunal de bienestar animal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEDIO AMBIENTE
LA LIGUA

8. UNIDAD EJECUTORA

- Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ilustre Municipalidad de La Ligua

RICARDO FERREIRA FERREIRA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
OFICINA
MEDIO
AMBIENTE
LA LIGUA

UNIDAD RESPONSABLE

V°B° ALCALDE
y/o
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 87
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 06/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.11.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $137.488.000
Monto comprometido a la fecha	: $73.761.589
Monto comprometido por el acto en estudio	: $5.000.000
Saldo final	**: $58.726.411**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL ESTERILIZACIONES MASIVAS - MEDIO AMBIENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA